



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 NOV 2001

Expediente N° 12350/01

RESOLUCIÓN N°: 606/01

VISTO: la nota presentada por la Sra. Raquel Margarita QUINTANA DE ABAN, L.U. N° 601496, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "ENFERMERÍA Y LA PRACTICA DE ALGUNOS HÁBITOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 2 vuelta, la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

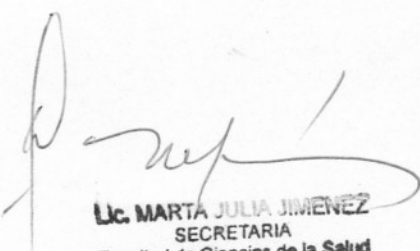
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de \$ 70.00 (PESOS SETENTA CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Sra. Raquel Margarita QUINTANA DE ABAN, L.U. N° 601496, alumna de la Licenciatura en Enfermería, para la realización de su trabajo de tesis titulado: "ENFERMERIA Y LA PRACTICA DE ALGUNOS HABITOS".

ARTICULO 2°.- Imputar el importe de \$ 70,00 en la partida 5-1-3- BECAS del presupuesto de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud